



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de Marzo de 2005

Expediente N° 8094/05

RES. C.D. N° 061/05

VISTO:

Que el Lic. Raúl Marcelo Vega es alumno de la carrera de Especialidad en Energías Renovables, inscripción aceptada por Res. CD N° 035/04;

Que el recurrente a fs. 1 de estas actuaciones, solicita también su inscripción en la carrera de Maestría en Energías Renovables;

CONSIDERANDO:

La Res. R. N° 205/03, por la cual se aprueba el PROTOCOLO DE ACUERDO entre la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Nacional de Catamarca, en el marco de Convenio de Cooperación entre las Universidades Nacionales del Norte Grande, por el cual la Facultad de Ciencias Exactas desarrolla las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables en la Sede de ésta última;

El dictamen favorable del Comité Académico (fs. 23 vta.) y de la Comisión de Docencia e Investigación (fs. 24);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 09/03/05)

R E S U E L V E:

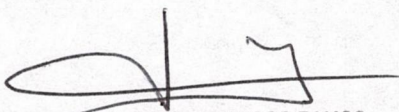
ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del Lic. Raúl Marcelo Vega – D.N.I. N° 20.308.755, como alumno de la Carrera de **Maestría en Energías Renovables**, la que, en función del Protocolo de Acuerdo aprobado por Res. R. 205/03, esta Facultad desarrolla en la Universidad Nacional de Catamarca.

ARTICULO 2°: Hágase saber al recurrente, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la División Administrativa de Posgrado de esta Unidad Académica y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la U.N.Ca.. Cumplido, RESERVESE.

NV  
mxs

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS